

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

101**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 695 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Antonio Nire Sain, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 6 euros, con la aplicación del artículo 53 en caso de impago, y abonar a doña Nicoleta Popa la suma de 500 euros en concepto de indemnización por lesiones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antonio Nire Sain, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/31.404/12)

